



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MURO

### 13692 *Aprobación inicial Presupuesto general y plantilla personal 2026*

En la intervención de esta entidad local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General y la Plantilla de personal para el ejercicio 2026, aprobado inicialmente por el Pleno extraordinario del Ayuntamiento de Muro, en la sesión de 1 de diciembre de 2025. Así mismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad (dirección <https://seumuro.absiscloud.com/>).

Las personas legítimamente interesadas, según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004 citado, y por los motivos enumerados en el número 2 del artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

*(Firmado electrónicamente: 1 de diciembre de 2025)*

**El alcalde**  
Miquel Porquer Tugores

